PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI ,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Ruc/código : 10466967110 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : TERRY MEZA JORGE LUIS Hora de envío : 10:34:20

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

SE CONSULTA QUIENES SON LOS PROVEEDORES CON CATEGORIA B EN LA ESPECIALIDAD DE Obras VIALES, QUE HAN INTERVENIDO EN EL ESTUDIO DE MERCADO?

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: RES. EJEC. Literal: TODO Página: TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS PROVEEDORES COTIZANTES, QUE FORMAN PARTE DEL ESTUDIO DE MERCADO CUENTAN CON CATEGORIA B EN LA ESPECIALIDAD EN OBRAS EN EDIFICACIONES Y AFINES, Y PARA CUALQUIER INFORMACION QUE REQUIERA PODRA SOLICITARLO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI ,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Ruc/código : 10466967110 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : TERRY MEZA JORGE LUIS Hora de envío : 10:38:49

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE ESTE REQUIRIENDO ESPECIALDAD DEL CONSULTOR EN OBRAS VIALES; ESTO DEBIDO A QUE ESTAMOS ANTE UNA OBRA VIAL URBANA Y POR TAL MOTIVO SEGUN EL ARTICULO 14 DEL RLCE, CORRESPONSE REQUERIR ESPECIALIDAD EN Consultoría de obras en edificaciones y afines ARTICULO 14:Consultoría de obras en edificaciones y afines

"Construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de todo tipo de edificaciones, vías urbanas, espacios públicos y recreacionales, y afines a los antes mencionados.

SE SOLICITA INFORMAR AL TITULAR DE LA ENTIDAD PARA QUE DE OFICIO DECLARE LA NULIDAD DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION, DEBIDO A QUE EN EL ESTUDIO DE MERCADO HAN DEBIDO DE COTIZAR PROVEEDORES CON RNP DE CONSULTOR COMO MINMO CATEGORIA B EN OBRAS VIALES, YA QUE OBRAS VIALES HAN ESTIPULADO EN LOS TDR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. ||| Literal: TODO Página: TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDAR ART. 14 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION; POR ERROR INVOLUNTARIO SE CONSIGNO ESPECIALIDAD EN OBRAS VIALES; EN ESE SENTIDO EN LAS BASES INTEGRADAS SE CORREGIRA POR ESPECIALIDAD EN OBRAS EN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ESPECIALIDAD EN OBRAS EN EDIFICACIONES Y AFINES SE CORREGI EN LAS BASES INTEGRADAS

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI ,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Ruc/código : 10466967110 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : TERRY MEZA JORGE LUIS Hora de envío : 10:39:17

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI EXISTEN DECLARACIONE JURADAS QUE SE ENCUENTREN EN LAS PRESNETES BASES, LAS CUALES SON DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES ESTANDAR?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: TODO Literal: TODO Página: TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE LAS BASES OBEDECEN A LAS BASES ESTANDAR; EN ESE SENTIDO NO EXISTEN DECLARACIONES QUE NO ESTEN EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Ruc/código : 10466967110 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : TERRY MEZA JORGE LUIS Hora de envío : 10:42:38

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

Se considera consultoría de obra similar a lo siguiente: elaboración de expedientes técnicos y/o estudios a nivel de diseño definitivo de ingeniería, referidos a:

Mejoramiento y/o creación de infraestructura vial y/o peatonal urbana.

CON RESPECTO A LA DEFINICION QUE SE ESTABLECIO EN LAS BASES, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE SOLO SE ESTA REQUIRIENDO EXPERIENCIA EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL URBANO; ESTO DEBIDO A QUE ESTAMOS ANTE LA ELABORACION DE UN EXPEDIENTE TECNICO DEL ORDEN URBANO,

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: cap. III Literal: TODO Página: TODO

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACALRA QUE ESTANDO ANTE UN EXPEDIENTE DEL ORDEN URBANO LAS EXPERIENCIA DEBES ESTAR REFERIDAS A MEJORAMIENYO Y/O CREACION DE: TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL Y/O TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA Y/O MOVILIDAD URBANA; DE NO PRESENTARSE EXPERIENCIA CON ESAS TERMINOLOGIA Y/O COMO PARTE DEL NOMBRE DE LA EXPERIENCIA, NO SERAN ACEPTADAS LAS EXPERIENCIAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Ruc/código : 10466967110 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : TERRY MEZA JORGE LUIS Hora de envío : 10:45:04

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL FACTOR DE EVALUACION A; ESTO DEBIDO A QUE SE ESTA OTORGANDO PUNTAJE A AQUELLO Q NO ES MAYOR A LO REQUERIDO COMO RIQUISITO DE CALIFICACION, LO CUAL VULNERA LO ESTABLECIDO EN LAS PROPIAS BASES ESTANDAR QUE EN EL CAPITULO FACTORES DE EVALUACION RESALTA LO SIGUIENTE:

El monto debe ser mayor al requerido como requisito de calificación. En ese sentido, si por ejemplo se solicitó como requisito de calificación una (1) vez el valor referencial la metodología del factor de evaluación podría ser la siguiente:

M >= 2 veces el valor referencial [¿] puntos

M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial [¿] puntos M > 1 vez el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial [¿] puntos

POR LO TANTO ESTE FACTOR DEBE OTORGAR PUNTAJE A LO QUE SUPERE EL REQUISITO DE CALIFICACION

SE SOLICITA SE OTORGUE PUNTAJE A
MAYOR A 1 VR Y MENOR A 2 VR50 PUNTOS
MAYOR E = A 2 VR Y MENOR A 3 VR 60 PUNTOS

MAYOR E = 3 VR70 PUNTOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: cap. IV Literal: A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDAR ART. 02 LCE ART. 47 - 47.3 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Y EN LAS BASES INTEGRADAS SE CORREGIRA DE LA SIGUIENTE MANERA: MAYOR A 1 VR Y MENOR e IGUAL A 2 VR = 50 PUNTOS; MAYOR A 2 VR Y MENOR e IGUAL A 3 VR = 60 PUNTOS; MAYOR A 2 VR Y MAYOR A 3 VR = 70 PUNTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORREJI EN LAS BASES INTEGRADAS

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI ,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Ruc/código : 10466967110 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : TERRY MEZA JORGE LUIS Hora de envío : 10:48:09

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL FACTOR B DE LOS FACTORES DE EVALUACION; ESTO DEBIDO A QUE NO HAN INCLUIDO LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE CADA UNO DEL LISTADO DEL CONTENIDO MINIMO REQUERIDO; EL NO CONTEMPLAR LAS PAUTAS VULNERA LAS BASES ESTANDAR Y POR ENDE EL ART. 47 - 47.3 DEL RLCE. SOBRE LAS PAUTAS EXISTEN DIVERSAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL TAL COMO LA (RESOLUCIÓN Nº 03222-2023 -TCE-S5, Pagina 20 en adelante); RESOLUCION QUE PRECISA QUE AL NO

(RESOLUCION Nº 03222-2023 - I CE-S5, Pagina 20 en adelante); RESOLUCION QUE PRECISA QUE AL NO CONTEMPLAR LAS PAUTAS, SE VULNERA LAS BASES ESTANDAR Y los numerales 7.2 y 7.3 de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, así como lo dispuesto en el numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento.

TAMBIEN EXISTEN PRONUNCIAMIENTOS COMO PRONUNCIAMIENTO Nº 247-2023/OSCE-DGR Y PRONUNCIAMIENTO Nº 053-2025/OSCE-DGR

POR LO TANTO SE EXIGE QUE PARA CADA CONTENIDO SE PRECISE DE FORMA EXPLICITA LAS PAUTAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: cap. IV Literal: B Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDAR ART. 47-47.3 DEL RLCE. RESOLUCIÓN № 03222-2023 -TCE-S5

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE; EN LAS BASES INTEGRADAS SE ESTIPULARA LAS PAUTAS RESPECTIVAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CORRIGE EN LA METODOLOGIA BASES INTEGRDAS

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI ,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Ruc/código : 10466967110 Fecha de envío : 23/04/2025 Nombre o Razón social : TERRY MEZA JORGE LUIS Hora de envío : 10:50:32

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL CONTENIDO MINIMO DE LA METODOLOGIA, TODA VEZ QUE HA INCLUIDO EL PUNTO 04, 05,06, 07,08,09; QUE SON BASICAMENTE CONOCIMIENTO DE REGLAMENTO Y/U OPINIONES; PARA MAYOR AHONDAMIENTO EXPONGO LA Resolución Nº 2128-2024-TCE-S6; EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE NO ES POSIBLE SOLICITAR COMO PARTE DE LA METODOLOGIA :

¿1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra Deberá considerarse [sic] como mínimo lo siguiente:

(5)

Documentos que se presentaran:

- ¿ Documentos para el perfeccionamiento del contrato
- ¿ Documentos antes del inicio de ejecución
- ¿ Documentos durante la ejecución
- ¿ Documentos durante la recepción de obra
- ¿ Documentos durante la liquidación del contrato
- 2. Metodologías de Control.
- (5)
- ¿ Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión
- 3. Procedimientos y Formas de Trabajo
- (i)
- ¿ Procedimientos en relación al Reglamento y la Ley de Contrataciones del Estado.
- 4. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (adjuntar formato de control).

Deberá considerarse una como mínimo lo siguiente:

- ¿ Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión
- (¿)¿.

TENIENDO A LA VISTA LO ESBOSADO POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES EL CONTENIMO MINIMO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION TRAGREDE DICHO DISPOSITIVO LEGAL; POR LO TANTO, SE DEBE SUPRIMIR BAJO SANCION DE NULIDAD LO SIGUIENTE:

- 2. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional que se implementaran en la ejecución de la consultoría, (De acuerdo a la ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias).
- 3. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la obra (De acuerdo a la ley N° 30225 y su reglamento vigente)
- Conocimiento de la Normativa en contrataciones públicas; (De acuerdo a la Ley N° 30225 y su reglamentación vigente).
- 5. Procesos en Supervisión y Ejecución de Obras Públicas (adjuntar flujograma y/o esquema por cada ítem)

POR LO TANTO, LO UNICO QUE REALMENTE SE DEBE REQUERIR COMO METODOLOGIA ES EL PUNTO 01, 02 Y 03

SE SOLICITA SOLO REQUERIR COMO METODOLOGIA EL PUNTO 01

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI ,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. IV Literal: B Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDAR Resolución Nº 2128-2024-TCE-S6

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE Y EN LAS BASES INTEGRADAS SE MODIFICARA EL CONTENIDO MINIMO DE LA METODOLOGIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI ,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Ruc/código : 10466967110 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : TERRY MEZA JORGE LUIS Hora de envío : 10:52:37

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA INCLUSION DENTRO DE LA PROGRAMACION LA REFERIDA AL PERSONAL Y EQUIPAMIENTO,

ESTO DEBIDO A QUE YA SE ESTA SOLICITANDO Utilización de recursos (personal y equipo)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap. IV Literal: B Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTANDAR ART. 02 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, YA NO ES NECESARIO; SE CORREGIRA LA METODOLOGIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI ,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Ruc/código : 20601507413 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C Hora de envío : 21:16:07

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

algunas de las penalidades (3,5,6,7) no guardan relacion con el objeto del servicio, están referidas a otros servicios de consultoria, siendo incongruente su aplicacion en el presente servicio

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 24 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DICHAS PENALIDADES QUE NO GUARDAN RELACION, SERAN SUPRIMIDAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI ,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Ruc/código : 20601507413 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C Hora de envío : 21:16:07

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

no se consigna la estructura de costos que determina el valor referencial y que permite cuantificar la participación de los profesionales y equipamiento requerido para el servicio, situación que determina un vicio de nulidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: todo Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

en le resumen ejecutivo figura el desagregado pero se acoge, en la integración de bases se presentara en desagregado del valor referencial,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI ,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Ruc/código : 20601507413 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C Hora de envío : 21:16:07

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

respecto a la denominación de consultorías similares, se observa que se solicite estudios a nivel de expediente definitivo de ingeniería, que corresponde a la definicion de alternativa de solución de un proyecto de inversión pública, cuando el objeto de la convocatoria esta referido a la elaboración de un expediente tecnico

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE; LO QUE SE ESTA SOLICITANDO ES ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS Y/O ESTUDIOS A NIVEL DE DISEÑO DEFINITIVO DE INGENIERIA; NO SE ESTA REQUIRIENDO ESTUDIO DE PRE INVERSION (PIP MENORES, PIP MAYORES, FACTIBILIDAD, PREFACTIBILIDAD NI FICHAS ESTANDAR, NI PERFILES)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Ruc/código : 20601507413 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C Hora de envío : 21:16:07

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

consultamos si en la definición de servicio similares Mejoramiento y/o creación de infraestructura vial y/o peatonal urbana, seran validas para acreditar la experiencia denominaciones como construcción, rehabilitación, reparacion, pavimentacion, transitabilidad vial, términos afines ya que muchas veces las obras o servicios no tienen exactamente la misma definición pero se trata de una obra de similares características a la que se quiere contratar, ademas la jurisprudencia señala que la obra o servicio no debe ser exactamente igual sino similar a lo que se quiere contratar, de acuerdo a la opinión OPINIÓN Nº 030- 2019/DTN

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: C Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA MAYOR PRECISION SE ACLARA QUE LA EXPERIENCIA ESTA REFERIDA A MEJORAMIENYO Y/O CREACION DE: TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL Y/O TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA Y/O MOVILIDAD URBANA; DE NO PRESENTARSE EXPERIENCIA CON ESAS TERMINOLOGIA Y/O COMO PARTE DEL NOMBRE DE LA EXPERIENCIA, NO SERAN ACEPTADAS LAS EXPERIENCIAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI ,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Ruc/código : 20601507413 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C Hora de envío : 21:16:07

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

la metodología propuesta otorga un puntaje global/total para los 9 ítems a evaluar, que es incongruente con la calificación que indica tres metodologías, lo cual hace que el criterio de evaluación sea impreciso y poco

transparente para cada ítem individual. Además, la metodología debe cumplir con lo especificado por la normativa, que establece que el puntaje de calificación debe indicarse por segmentos. No se ha consignado de forma clara las ¿pautas¿ a presentar en los 9 puntos

del contenido de la metodología, solo se hace referncia a listado de documentos, por lo que debe

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, LA PUNTUACION SERA OTORGADA CONFORME LO ESTIPULA LAS BASES ESTANDAR; EN LA INTEGRACION SE HARA LA CORRECCION RESPECTIVA Y SE INSERTARAN LAS PAUTAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-9-2025-MPZ-CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE

MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DE LA CALLE TUMBES TRAMO DESDE LA CALLE ABAD PUELL HASTA LA AV RIO CENEPA, Y CALLES LIZARDO MONTERO, CALLE LOS GERANEOS, PASAJE ZARUMILLA,CALLE UCAYALI ,JR PUCALLPA TRAMO DE LA CALLE SANTA ROSA HASTA LA CALLE INDEPENDENCIA Y CALLES ALEDAÑAS DEL AA.HH POZO ELEVADO DISTRITO DE ZARUMILLA DE LA PROVINCIA DE ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES, CUI N° 2667694

Ruc/código : 20601507413 Fecha de envío : 23/04/2025

Nombre o Razón social : SOLUCIONES CIVILES JD S.A.C Hora de envío : 21:16:07

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

hay incongruencia en los factores de evaluacion de la experiencia del postor se debe considerar a partir de la experiencia solicitado en los requistos de calificacion, esto debe ser a partir de 1 vez el VR, sin embargo se otorga puntaje desde menos de la experiencia para admisibilidad, lo que acarrea vicio de nulidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Y EN LAS BASES INTEGRADAS SE CORREGIRA DE LA SIGUIENTE MANERA: MAYOR A 1 VR Y MENOR e IGUAL A 2 VR = 50 PUNTOS; MAYOR A 2 VR Y MENOR e IGUAL A 3 VR = 60 PUNTOS; MAYOR A 2 VR Y MAYOR A 3 VR = 70 PUNTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: